COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 24 de abril de 2017.

ORDEN PARTICULAR N°: 210 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 29 de marzo de 2017, que hace referencia a la Licitación Pública Nacional FAP N° 02/2017 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional FAP N° 02/2017 para la Adquisición de Textiles y Vestuarios, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación Pública Nacional FAP N° 02/2017, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Textiles y Vestuarios, para el Ejercicio Fiscal 2017 a favor de las siguientes empresas:

- AO POTI S.A., con RUC 80029151-4, en los Ítems N° 9, 16, 64 y 76 por la suma de Gs. 224.546.908 (Guaraníes Doscientos veinticuatro millones quinientos cuarenta y seis mil novecientos ocho).

- ARQUIN S.R.L., con RUC 80000410-8, en los Ítems N° 7, 11, 82 y 83 por la suma de Gs. 159.025.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y nueve millones veinticinco mil).

- COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano, con RUC 1175492-3, en los Ítems N° 1, 5, 6, 13, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 28, 32, 33, 37, 38, 39, 44, 47, 53, 54, 58, 60, 65, 73, 75, 77, 78, 84, 85 y 86 por la suma de Gs. 145.036.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y cinco millones treinta y seis mil).

- EMHIL S.A., con RUC 80002505-9, en los Ítems N° 2, 3, 4, 8, 10, 12, 14, 15, 17, 20, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 40, 41, 42, 43, 46, 48, 49, 50, 55, 56, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 79, 80, 81 y 87 por la suma de Gs. 124.120.955 (Guaraníes Ciento veinticuatro millones ciento veinte mil novecientos cincuenta y cinco).

- GUAINDUPAR S.A., con RUC 80010186-3, en los Ítems N° 34, 35, 36, 45, y 74 por la suma de Gs. 33.348.000 (Guaraníes Treinta y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 686.076.863 (Guaraníes Seiscientos ochenta y seis millones setenta y seis mil ochocientos sesenta y tres).

2°. Declarase Desierto los Ítems N° 51, 52, 57 y 59, basado en el Art. 30, inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que no se hubiera presentado oferta alguna.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

3°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR, y al Asesor Jurídico del CF N° 4 de la FAP, Tte JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER ELADIO CASIMIRO GONZÁLEZ AGUILAR
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA